



RESOLUCIÓN N° 086-2012/

PUCHUNCAVÍ, 06 NOV. 2012

VISTOS:

1. Carta ingresada bajo el N°841-2012 de fecha 05.10.2012 por don Ramón Lacámara Díaz, en la cual solicita el retimbraje de parte de las láminas que conforman el Permiso de Modificación de Proyecto N°128-2012 de fecha 10.08.2012 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
2. Permiso de Modificación de Proyecto N°128-2012 de fecha 10.08.2012 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
3. Permiso de Obra Nueva N°087-2005 de fecha 29.08.2005 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, que autoriza el proyecto denominado COSTAMAI DOS.
4. Lo establecido en La Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones).
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Autorizar**, el retimbraje de las láminas “ML2A-E1-01”, “ML2A-E1-02”, “ML2A-E1-03”, “ML2A-E1-05”, “ML2A-E1-12”, “ML2A-E1-13”, “ML2A-E1-14”, “ML2A-E1-16”, “ML2A-E1-18”; que forman parte del Permiso de Modificación de Proyecto N°128-2012 de fecha 10.08.2012 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
- b) **Establecer**, que el Permiso de Modificación de Proyecto N°128-2012 se mantiene plenamente vigente en todas sus partes, toda vez que el retimbraje de planos no involucra cambios estructurales ni aumento de superficie.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB